



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00006 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.



VISTO:

El Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 00003-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 04 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud de Tumbes dispone **DESIGNAR** las funciones como Director de la Oficina de Presupuesto, Órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la DIRESA Tumbes, al **CPC. WILSON JAVIER ZARATE GRANDA**; Plaza de Código N°320792, Nivel F3,

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°.** - **Eficacia anticipada del acto administrativo.** 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00006 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de enero del 2023.

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023 al **CPC. WILSON JAVIER ZARATE GRANDA**, como Director de la Oficina de Presupuesto, Órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la DIRESA Tumbes, Plaza de Código N°320792, Nivel F3, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



AHV/DG
LRMH/DEA
LIMA/DEGyDRH
O/DOAJ
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
ADHSP ()
Remuneraciones.
Control de Asistencia
Legajo
Archival.

